

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Delegación que representará a la República Dominicana en la toma de posesión del Presidente de Costa Rica, doctor Oscar Arias Sánchez a efectuarse el 8 de mayo del año en curso, estará integrada por el Dr. Salvador Jorge Blanco, Presidente de la República Dominicana y su señora esposa doña Asela Mera de Jorge Blanco, y los señores Dr. José Augusto Vega Imbert, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores y esposa, Lic. Fulgencio Espinal, Secretario de Estado de la Presidencia y esposa, Lic. Hugo Guilliani Cury, Gobernador del Banco Central y esposa, José Marcos Iglesias Iñigo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Costa Rica y esposa.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 275-86 que nombra al señor Manuel de Jesús Dumé, Agregado a la Embajada de la República en Corea, honorífico.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 275-86

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Manuel de Jesús Dumé, queda designado Agregado a la Embajada de la República en Corea.

Artículo 2.- El señor Manuel de Jesús Dumé, desempeñará sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, año 143^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO